



Resolución N° 799 = 7/5 30
10 OCT 2016

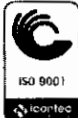
"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que, mediante Acuerdo 078 del 06 de Noviembre de 2015 "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector(a). Para estos casos, el Rector(a) y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos.
5. Que revisado el presupuesto de gastos se verificó que existen rubros deficitarios designadas a Rectoría, Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa y Financiera y a la Dirección De Interacción Social , por lo tanto se hace necesario realizar unos traslados presupuestales

α
M





Resolución N° 799-1331

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

- Que según reunión realizada por el COUNFIS el 10 de Octubre de la presente vigencia se dio viabilidad a los traslados presupuestales de la Sede Social Villa Marina, teniendo en cuenta el artículo 15 ítem 4 "Dar concepto previo sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos" del estatuto presupuestal de la Universidad De Pamplona, aprobado por el Consejo Superior mediante acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015
- Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera la Dirección De Interacción Social, y la Directora de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE
02.01.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS
02.01.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.02.01.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02.04.01.01.01.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.04.01.01.01.13.01.01.04.	AUXILIO DE TRANSPORTE
02.04.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.04.01.02.09.14.02.02.08.	PUBLICIDAD
02.04.01.02.09.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02.04.01.02.09.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.05.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.05.01.01.01.14.01.01.05.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.05.01.01.01.14.01.01.11.	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES
02.05.01.01.01.14.02.02.18.	BIENESTAR SOCIAL
02.05.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS

- Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar unos traslados presupuestales dentro del Presupuesto Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad, vigencia fiscal de 2016 que asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS (\$131,385,004.00)**





Resolución N° **799-77-2016**
10 OCT 2016

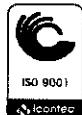
"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese los siguientes **CONTRACREDITOS** dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2016, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01.	RECTORIA	
02.01.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01.01.	ADMINISTRACION	
02.01.01.01.01.	RECTORIA	
02.01.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.01.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.01.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.01.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS	15,000,000.00
02.01.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16,000,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS RECTORIA		31,000,000.00
02.02.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.01.02.	OPERATIVOS	
02.02.01.02.01.	OPERACION GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	
02.02.01.02.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.01.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,000,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS VIRRECTORIA ACADEMICA		3,000,000.00

Handwritten signature



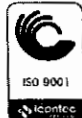


¡Estoy comprometido!

Resolución N° 799-63-2016
10 OCT 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.01.01.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	22,985,005.00
02.04.01.01.01.13.01.01.04.	AUXILIO DE TRANSPORTE	8,168,462.00
02.04.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	10,000,000.00
02.04.01.02.	OPERATIVOS	
02.04.01.02.09.	OPERACION SEDE SOCIAL VILLA MARINA	
02.04.01.02.09.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.02.09.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.09.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.09.14.02.02.08.	PUBLICIDAD	2,524,778.00
02.04.01.02.09.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	653,105.00
02.04.01.02.09.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	4,153,654.00
TOTAL CONTRACREDITOS VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		48,485,004.00
02.05.	DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL	
02.05.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.05.01.01.	ADMINISTRACION	





799-7334

Resolución N°
10 OCT 2016
()

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.05.01.01.01.	DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL	
02.05.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.05.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.05.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.05.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,562,840.00
02.05.01.01.01.14.01.01.05.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	5,937,160.00
02.05.01.01.01.14.01.01.11.	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	15,000,000.00
02.05.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.05.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.05.01.01.01.14.02.02.18.	BIENESTAR SOCIAL	5,000,000.00
02.05.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	21,400,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL		48,900,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS		131,385,004.00

ARTÍCULO SEGUNDO- Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2016, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01.	RECTORIA	
02.01.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01.01.	ADMINISTRACION	
02.01.01.01.01.	RECTORIA	
02.01.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	

Handwritten signature





¡Estoy comprometido!

Resolución N° 799-2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.01.01.01.01.14.01.01.05.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	7,185,588.00
02.01.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	15,000,000.00
02.01.01.01.01.14.02.02.13.	DATA CENTER	2,535,830.00
02.01.01.01.01.14.02.02.14.	INTERNET	45,895,124.00
02.01.01.01.01.14.02.02.21.	GASTOS LEGALES	6,000,000.00
TOTAL CREDITOS RECTORIA		76,616,542.00
02.02.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.01.02.	OPERATIVOS	
02.02.01.02.02.	OPERACION PRESENCIAL	
02.02.01.02.02.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.02.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.01.01.12.	INDEMNIZACION POR VACACIONES	3,000,000.00
02.02.01.02.02.	OPERACION PRESENCIAL	
02.02.01.02.02.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.02.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.06.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,000,000.00
02.02.01.02.02.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE	





¡Estoy comprometido!

Resolución N° 799-1730
10 OCT 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

		4,000,000.00
TOTAL CREDITOS VICERRECTORIA ACADEMICA		21,000,000.00
02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.01.01.14.01.01.06.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,168,462.00
TOTAL CREDITOS VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		4,168,462.00
02.05.	DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL	
02.05.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.05.01.02.	OPERATIVOS	
02.05.01.02.07.	OPERACION EDUCACION CONTINUA	
02.05.01.02.07.13.	GASTOS PERSONALES	
02.05.01.02.07.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.05.01.02.07.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.05.01.02.07.13.01.01.19.	BONIFICACION POR EDUCACION CONTINUADA	29,600,000.00
TOTAL CREDITOS DIRECCION DE INTERACCION SOCIAL		29,600,000.00
TOTAL CREDITOS		131,385,004.00

Handwritten signature





¡Estoy comprometido!

Resolución N°

799-7830

(10 OCT) 2016


“Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016”

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS (\$131,385,004.00)**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

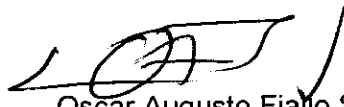
ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector


Vo. Bo.


Fredy Solano Ortega
Vicerrector Administrativo y Financiero


Oscar Augusto Fiallo Soto
Vicerrector Académico


Carlos Adrian Sanchez Garcia
Director de Interacción Social


Diana Carolina Villamizar Acevedo
Directora oficina Asesoría Jurídica


Revisó
Mariela Villamizar Vera
Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad

